



"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 0048092/2016

Córdoba, 07 OCT 2016

VISTO

La solicitud de la Secretaria de Extensión la Lic. Di Negro, Liliana de la autorización y actualización de montos del taller "Análisis y Producción de la obra Gráfica a través de técnicas menos tóxicas a base de Fotopolímero" que pertenecen al área de Formación Continua de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del HCD N° 141/2013 se aprobó la Propuesta de formación en Extensión de la Facultad de Artes.

Que por Reglamento de Extensión de la Facultad de Artes Ordenanza HCD 3/2013 las propuestas autorizadas tendrán una vigencia de 3 (tres) años (Artículo 21);

Que es necesario producir una actualización en los montos a cobrar de la cuota de inscripción al taller: "Análisis y Producción de la obra Gráfica a través de técnicas menos tóxicas a base de Fotopolímero" de la Facultad de Artes.

Que por nota, los docentes renuncian a cobrar honorarios profesionales por el dictado del taller.

Por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del taller: "Análisis y Producción de la obra Gráfica a través de técnicas menos tóxicas a base de Fotopolímero" a cargo del Lic. Eduardo Cesar Quintana, la Lic. Cecilia Conforti y la Asistente Técnica Guadalupe Quintana Villarreal.

ARTÍCULO 2º: Establecer solamente un valor de inscripción de \$100 (pesos cien) y no fijar valor para el taller propiamente dicho, ya que los docentes han renunciado a cobrar honorarios profesionales.

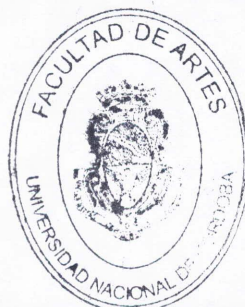
ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno sino va acompañada de la aprobación del informe que acredite el dictado del curso.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Subir al digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaria de Extensión y al Área Económico Financiera - Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°

488

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Myriam B. Kitroser
Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba